

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
26 de Junio 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas COVID-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



[Juez frena proceso para designar a titular de Prodecon](#)

Un Juez de Distrito de Monterrey, Nuevo León, otorgó una suspensión provisional para frenar el proceso de designación del titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) conforme a la terna presentada por el presidente de la República.

El Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de Nuevo León concedió dicha suspensión al amparo que interpusieron juristas bajo el expediente 558/2020, quienes argumentaron que los candidatos no cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

El amparo fue impulsado por considerar que ninguno de los candidatos -Ricardo Rodríguez Vargas, Carlos Alberto Puga Bolio y Marta Patricia Jiménez Oropeza- propuestos al Senado por el Presidente de la República el pasado 3 de junio, cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Ley para ocupar el cargo.

La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) señala que para ser titular es necesario contar con experiencia acreditada en materia fiscal en los últimos 5 años.

Las dos primeras personas referidas se han desempeñado en los últimos años como funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pero no cuentan experiencia fiscal por el tiempo requerido.

Adicionalmente, Ricardo Rodríguez Vargas quien ocupó hasta principios de este mes el cargo de director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene una restricción legal pues se prohíbe haber sido titular de alguna entidad paraestatal en el gobierno federal en los tres años previos al nombramiento.

En su resolución, el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, advierte a las autoridades que en caso de desobedecer la suspensión dictada serán responsables del delito previsto en la Ley de Amparo que contempla la sanción de destitución e inhabilitación y pena de prisión de tres a nueve años.

“La resolución dictada por el Poder Judicial de la Federación es acorde con el derecho a contar con una procuraduría autónoma del Estado cuya misión sea proteger los derechos de toda persona obligada a contribuir al gasto público. Por ello, los requisitos que establece la Ley para la designación del titular de dicho organismo deben cumplirse de manera estricta por parte de las autoridades que participan en el proceso de nombramiento”, indicó Juan Carlos Pérez Góngora, presidente de México Justo.

[Juez frena proceso para designar a titular de Prodecon](#)

El Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de Nuevo León concedió dicha suspensión al amparo que interpusieron juristas, quienes argumentaron que los candidatos no cumplen con los requisitos establecidos por la ley

Un Juez de Distrito de Monterrey, Nuevo León, otorgó una suspensión provisional para frenar el proceso de designación del titular de la [Procuraduría de la Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](#) conforme a la terna presentada por el presidente de la República.

El Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de Nuevo León concedió dicha suspensión al amparo que interpusieron juristas bajo el expediente 558/2020, quienes argumentaron que los candidatos no cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

El amparo fue impulsado por considerar que ninguno de los candidatos -Ricardo Rodríguez Vargas, Carlos Alberto Puga Bolio y Marta Patricia Jiménez Oropeza- propuestos al Senado por el Presidente de la República el pasado 3 de junio, cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Ley para ocupar el cargo.

La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) señala que para ser titular es necesario contar con experiencia acreditada en materia fiscal en los últimos 5 años.

Las dos primeras personas referidas se han desempeñado en los últimos años como funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pero no cuentan experiencia fiscal por el tiempo requerido.

Adicionalmente, Ricardo Rodríguez Vargas quien ocupó hasta principios de este mes el cargo de director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene una restricción legal pues se prohíbe haber sido titular de alguna entidad paraestatal en el gobierno federal en los tres años previos al nombramiento.

En su resolución, el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, advierte a las autoridades que en caso de desobedecer la suspensión dictada serán responsables del delito previsto en la Ley de Amparo que contempla la sanción de destitución e inhabilitación y pena de prisión de tres a nueve años.

“La resolución dictada por el Poder Judicial de la Federación es acorde con el derecho a contar con una procuraduría autónoma del Estado cuya misión sea proteger los derechos de toda persona obligada a contribuir al gasto público. Por ello, los requisitos que establece la Ley para la designación del titular de dicho organismo deben cumplirse de manera estricta por parte de las autoridades que participan en el proceso de nombramiento”, indicó Juan Carlos Pérez Góngora, presidente de México Justo.

[Con amparo, tumban propuesta de López Obrador a Prodecon](#)

Ricardo Rodríguez Vargas, Carlos Alberto Puga Bolio y Marta Patricia Jiménez Oropeza fueron los tres nombres que propuso el mandatario federal.

Organizaciones advierten que hay requisitos específicos en la designación que aseguran la protección de los derechos de toda persona obligada a contribuir al gasto público.

Debido a un amparo impulsado por las organizaciones Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y México Justo, A.C., así como por diversos despachos jurídicos que participaron de manera pro bono, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión deberá detener el procedimiento de designación del Procurador de la Defensa del Contribuyente.

El amparo fue impulsado por considerar que ninguna de las tres personas, Ricardo Rodríguez Vargas, Carlos Alberto Puga Bolio y Marta Patricia Jiménez Oropeza, propuestas al Senado por el Presidente de la República el pasado 3 de junio, cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Ley para ocupar el cargo.

La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente señala que para ser titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), es necesario contar con experiencia acreditada en materia fiscal en los últimos 5 años.

Las dos primeras personas referidas se han desempeñado en los últimos años como funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pero no cuentan experiencia fiscal por el tiempo requerido. Adicionalmente, Ricardo Rodríguez Vargas quien ocupó hasta principios de este mes el cargo de director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene una restricción legal pues se prohíbe haber sido titular de alguna entidad paraestatal en el Gobierno Federal en los tres años previos al nombramiento.

En su resolución, el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, advierte a las autoridades que en caso de desobedecer la suspensión dictada serán responsables del delito previsto en la Ley de Amparo que contempla la sanción de destitución e inhabilitación y pena de prisión de tres a nueve años.

Al respecto, Juan Carlos Pérez Góngora, Presidente de México Justo, indicó que: “La resolución dictada por el Poder Judicial de la Federación es acorde con el derecho a contar con una procuraduría autónoma del Estado cuya misión sea proteger los derechos de toda persona obligada a contribuir al gasto público. Por ello, los requisitos que establece la Ley para la designación del titular de dicho organismo deben cumplirse de manera estricta por parte de las autoridades que participan en el proceso de nombramiento.”

[Sergio Abraham López: La Prodecon es un ombudsman fiscal](#)

Brinda acompañamiento gratuito a los contribuyentes en diversos procesos, destaca

Existe mucha gente que se espanta cuando escucha hablar de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), cuando en realidad es una institución que acompaña a la gente y la defiende en temas fiscales, así lo dio a conocer el delegado estatal en San Luis Potosí, Sergio Abraham López González.

"Mucha gente reconoce por ejemplo a la Profeco como una institución que defiende a los consumidores, mucha gente también identifica a la Comisión de Derechos Humanos como también un órgano que protegen los derechos humanos de las personas, y la Prodecon precisamente es una combinación de estas dos facultades, porque defiende al contribuyente y promueve cultura contributiva, pero también es un órgano defensor de los derechos humanos en materia tributaria", explicó.

"Es algo que a lo mejor muchas personas dirían – pero, ¿cómo derechos humanos para los contribuyentes?, pues así es, Prodecon es el primer ombudsman fiscal, el primer defensor del pueblo en materia de derechos humanos de los contribuyentes", añadió.

Y es que existen ciudadanos que tienen problemas con su declaración anual y no están conformes, o se les siguió un procedimiento administrativo por parte de los órganos fiscales, y no saben qué hacer.

Al respecto precisó "las problemáticas que atendemos son muy diversas, tenemos cuatro puntos principales: el primero es la asesoría, el segundo es la representación legal, el tercero son las quejas y el cuarto son los acuerdos conclusivos".

"A veces pensamos que no vamos a vernos inmiscuidos en un tema fiscal, pero fíjate que nos hemos enfrentado desde personas que son pensionadas, son jubiladas o recibieron una indemnización con motivo del despido, o son beneficiarias de una afore, que tienen también problemas fiscales, porque resulta que de repente les retienen impuestos de más, y entonces acuden con nosotros para el apoyo para presentar sus declaraciones y en todo caso la devolución de impuestos", expresó.

Agregó por ejemplo "resulta que un contribuyente presentó su declaración, o no sabe cómo presentarla, entonces acude con nosotros y le apoyamos, primero a tener una contraseña para hacer uso de los servicios del SAT a través de su página de internet, no tiene ni siquiera que acudir a las oficinas del SAT; en segundo lugar lo apoyamos a hacer los cálculos de su declaración y también a presentarla, y resulta que tiene un saldo a favor, tiene derecho a que el SAT le devuelva una cantidad porque se la retuvieron de más, entonces le ayudamos a presentar este trámite; y resulta que el SAT se niega a devolverle, nosotros también le acompañamos a través de un procedimiento de investigación, en caso de que no tenga respuesta o que ésta sea negativa, incluso si tenemos que irnos a un juicio nosotros patrocinamos un juicio en contra del SAT, porque no le quiso devolver un impuesto al que tiene derecho, todos estos servicios, para hacer la aclaración, son totalmente gratuitos".

"No existe ningún cobro, ningún costo, ni siquiera de papel, nosotros hacemos el estudio, tenemos un grupo de profesionistas en materia fiscal y nos ocupamos de la parte técnica, para que el contribuyente se ocupe de obtener justicia fiscal", reiteró.

"En el tema de las Afore nosotros apoyamos a los contribuyentes únicamente en la cuestión de la retención, y voy a dar dos ejemplos, una persona se pensiona o se jubila y tiene derecho a que le devuelvan una parte o la totalidad de su afore, normalmente las afores lo que hacen es que le retiren el 20% de lo que les corresponde a los contribuyentes, pero en realidad legalmente la retención tendría que ser por ahí de un 8% o 10%, entonces apoyamos a los contribuyentes, más bien, al momento de presentar su declaración a reclamar ese dinero", indicó.

"Y el segundo ejemplo, hay personas que son beneficiarias de una persona que falleció, y que era el titular de esa afore y entonces este beneficiario tiene derecho a recibir el importe que tenía la persona que falleció en su afore, y también Prodecon ha emitido criterios de que este ingreso se puede considerar como una herencia y al considerarse como una herencia estaría exento de impuestos, por lo tanto también si le hicieran una retención, apoyaríamos a presentar la declaración, darle el tratamiento correcto y obtener la devolución en caso del impuesto que la hayan retenido indebidamente", puntualizó.

Finalmente, sobre los medios para contactar a la Prodecon, destacó que "con motivo de la pandemia nosotros no estamos dando atención presencial, pero cabe señalar que desde que inició la pandemia nosotros seguimos trabajando a través de canales remotos, es decir pueden contactarnos a través de la línea telefónica 8121206 o bien pueden contactarnos por correo electrónico en delegacionsanluis@prodecon.gob.mx".

[Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad \(MCCI\) y México Justo obtienen suspensión en contra de la designación del nuevo titular de la PRODECON](#)

Gracias a un amparo impulsado por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y México Justo, A.C., así como por diversos despachos jurídicos que participaron de manera pro bono, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión deberá detener el procedimiento de designación del Procurador de la Defensa del Contribuyente.

El amparo fue impulsado por considerar que NINGUNA de las tres personas -Ricardo Rodríguez Vargas, Carlos Alberto Puga Bolio y Marta Patricia Jiménez Oropeza- propuestas al Senado por el Presidente de la República el pasado 3 de junio, cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Ley para ocupar el cargo.

La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente señala que para ser titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), es necesario contar con experiencia acreditada en materia fiscal en los últimos 5 años. Las dos primeras personas referidas se han desempeñado en los últimos años como funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pero no cuentan experiencia fiscal por el tiempo requerido. Adicionalmente, Ricardo Rodríguez Vargas quien ocupó hasta principios de este mes el cargo de director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene una restricción legal pues se prohíbe haber sido titular de alguna entidad paraestatal en el Gobierno Federal en los tres años previos al nombramiento.

En su resolución, el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, advierte a las autoridades que en caso de desobedecer la suspensión dictada serán responsables del delito previsto en la Ley de Amparo que contempla la sanción de destitución e inhabilitación y pena de prisión de tres a nueve años.

Al respecto, Juan Carlos Pérez Góngora, Presidente de México Justo, indicó que: “La resolución dictada por el Poder Judicial de la Federación es acorde con el derecho a contar con una procuraduría autónoma del Estado cuya misión sea proteger los derechos de toda persona obligada a contribuir al gasto público. Por ello, los requisitos que establece la Ley para la designación del titular de dicho organismo deben cumplirse de manera estricta por parte de las autoridades que participan en el proceso de nombramiento.”

MCCI y México Justo continuarán ejerciendo su derecho de acceso a la justicia en favor de la legalidad, la división de poderes y el Estado de Derecho.

Esta información fue publicada originalmente por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad en: <https://contralacorrupcion.mx/prodecon-nuevo-titular-suspension/>.



[Queja ante la Prodecon](#)

Entre los servicios que presta la Prodecon está el de “quejas”, cuyo objetivo es conocer e investigar los actos de las autoridades fiscales federales que se estimen violatorios de los derechos de los contribuyentes a efectos de que aquellas desistan de tales violaciones y los restituyan en el goce de sus derechos fundamentales.

Este procedimiento es gratuito y se puede ejercer por los contribuyentes, e inicia con la presentación de la queja de forma presencial, escrita, a través de correo electrónico o mediante el portal de Internet de la Prodecon y puede concluir con una recomendación pública no vinculatoria, a través de la cual se sugieren a la autoridad las medidas correctivas para restituir los derechos de los contribuyentes que fueron vulnerados.

Es importante mencionar que la queja, no es una instancia y no afectará el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponder a los afectados conforme a las leyes, ni suspenderán ni interrumpirán sus plazos preclusivos, de prescripción o caducidad, ni tampoco afectarán los trámites o procedimientos que lleven a cabo las autoridades fiscales.

Los requisitos para promover una queja ante Prodecon, son:

nombre del contribuyente o de la persona moral, acreditándose en este último caso, la representación legal de la sociedad

acto u omisión de la autoridad fiscal que considera violatorio de sus derechos como contribuyente

domicilio para oír y recibir notificaciones y/o correo electrónico del contribuyente o de su representante legal o autorizados para tales efectos

breve descripción de los hechos, y

protesta de decir verdad

Un aspecto a considerar es que en caso de que el contribuyente no aporte los datos necesarios para la determinación de la existencia de los hechos objeto de la queja, esta se considerará improcedente.

En el supuesto de que la Prodecon compruebe la comisión de las violaciones a los derechos del contribuyente, procederá a emitir una recomendación pública, se debe destacar que estas no tienen carácter imperativo para la autoridad o servidor público a los cuales se dirija y, en consecuencia, no podrá por sí misma anular, modificar o dejar sin efecto las resoluciones o actos contra los cuales se hubiese presentado la queja.



[Ver video](#)

Entrevista a la Delegada de PRODECON en Chiapas, Jazmín Castillo Santana en el programa "Reporteros en acción", conducido por Eduardo Zepeda transmitido en Sistema Chiapaneco de Radio Televisión y Cinematografía, Canal 10 <http://radiotvycine.chiapas.gob.mx/en-vivo/> y Facebook live <https://www.facebook.com/RadioyTVChiapas/videos/289761648880963/>. Tema: Declaración anual. (26/06/2020) .

Notas Fiscales



[En IMCP no hay contadores relacionados con factureras](#)

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) afirmó que ninguno de sus más de 20 mil agremiados se encuentra relacionado con los esquemas de evasión fiscal a través de las factureras.

La presidenta del IMCP, Diamantina Perales Flores, al dar a conocer la firma del convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para el correcto cumplimiento de obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero (PLD), señaló que es un momento “crucial” para la profesión contable en el ambiente de cultura contributiva en la administración del presidente de la República, López Obrador.

“A la fecha no tenemos ningún aviso o queja en alguno de nuestros 60 colegios federados en el que se reporte algún tipo de este tipo de conductas”.



[Prevén ampliación de plazo para actualizar accionistas](#)

Covid-19 dificultó operación y comunicación

A menos de una semana para que concluya el plazo para la actualización de información de socios o accionistas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se prevé una ampliación del plazo por la crisis de sanitaria, ya que las empresas están más preocupadas por cobrar que por actualizar información, señaló la fiscalista de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Lizbeth Vidals López.

El pasado 15 de Junio el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió un comunicado para informar que está por vencer el plazo para que aquellas personas morales que no tuvieran actualizada la información de sus socias, socios o accionistas ante el RFC, presenten el aviso respectivo a más tardar el 30 de junio del 2020.

elContribuyente

[Dará SAT 3 meses para regularizarse a quien tenga CFDIs de factureras](#)

Esta semana, [la jefa del Servicio de Administración Tributaria \(SAT\), Raquel Buenrostro Sánchez](#), anunció el primer paquete de denuncias contra [43 empresas factureras](#), que cometieron un fraude con las siguientes características:

- Participaron 8,212 empresas y personas con estas empresas factureras.
- Las empresas factureras presentaron operaciones simuladas por 93,000 millones de pesos (mdp), que causaron 24,583 mdp de ISR y 11,396 mdp de IVA.

elContribuyente

[El IMSS tendrá su buzón tributario y empezará a funcionar en agosto](#)

Ayer, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) [anunció en su página oficial el Buzón IMSS](#). Se trata de una herramienta para facilitar el retorno a la nueva normalidad tras la epidemia de COVID-19.

Según la descripción de Norma Gabriela López Castañeda, directora de incorporación y recaudación del IMSS, la herramienta servirá como un canal eficiente de comunicación con el patrón, tanto para el envío de información con fines de difusión como para la entrega de documentos.

Notas COVID-19

EL UNIVERSAL

[CDMX pasa a semáforo naranja; así serán las reaperturas](#)

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que a partir del próximo lunes la capital pasará al semáforo naranja por la epidemia por [coronavirus](#), por lo que regresarán algunas actividades.

La mandataria capitalina reportó que hay una disminución en la capacidad hospitalaria en los últimos 15 días.

REFORMA

[Inicia CDMX el lunes reapertura parcial](#)

Con una tendencia descendente en el número de personas hospitalizadas, la Ciudad de México pasará del rojo al naranja en el semáforo de reactivación económica, a partir de la próxima semana, dio a conocer la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"Para la próxima semana ya en semáforo naranja, vamos a ir abriendo de manera paulatina y con estrictas medidas sanitarias, la pandemia sigue", comentó Sheinbaum.

EXCELSIOR

[Necesario monitorear aguas residuales para detectar Covid](#)

Investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) destacaron la importancia de contar con un sistema de vigilancia, revisión y monitoreo de aguas residuales, que permita contar con información temprana que alerte al sistema de salud y a la población en general sobre la presencia de patógenos como el Covid-19.

De esta forma, se podrían evitar brotes epidemiológicos, indicaron Ana Cecilia Espinosa y Marisa Mazari, expertas del Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad (LANCIS), y Adalberto Noyola, académico del Instituto de Ingeniería de la UNAM.

EXCELSIOR

[Restaurantes, centros comerciales... estos negocios reabren por semáforo naranja](#)

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum dio a conocer las actividades que reanudarán paulatinamente durante el semáforo naranja. Detalló que en todos los casos lo harán al 30 por ciento de su capacidad y con estrictas medidas sanitarias.

EL UNIVERSAL

[Coronavirus: OMS pide 31.300 mdd para vacunas y tratamientos contra COVID](#)

La iniciativa ACT Accelerator, creada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para investigar vacunas, diagnósticos y tratamientos contra la [COVID-19](#) y garantizar que sean asequibles en todo el mundo, requiere una financiación de 31.300 millones de dólares, anunciaron hoy responsables del programa.

El programa por ahora sólo ha recibido 3.400 millones de dólares, por lo que necesita 27.900 millones adicionales, y 13.700 millones de ellos de manera urgentemente, explicaron los principales responsables de ACT en una conferencia presidida por el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

CRÓNICA

[La Unión Europea mantendrá el veto a viajeros procedentes de México y EU por la pandemia](#)

La Unión Europea (UE) negocia este viernes las condiciones para la reapertura de sus fronteras exteriores que quiere llevar a cabo a partir del 1 de julio. Según el diario El País, la lista definitiva, aunque todavía no es oficial, mantendrá las restricciones a viajeros de México y Estados Unidos.

Además, también figurarán en la lista de países vetados Rusia, Brasil, Argentina, Perú, Chile, Arabia Saudí, Sudáfrica o Singapur.

De todos modos, según las disposiciones que ya han emitido países como España, este veto no afectará a los ciudadanos nacionales que residan en estos países. Es decir, que cualquier ciudadano con nacionalidad española podrá viajar por ejemplo a España desde México pese al veto.

Notas Pensiones



[AFORES, las más rezagadas en inversión:FIAP](#)

Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) de México son los fondos más rezagados en América Latina en invertir los recursos de los trabajadores en el mercado accionario y en títulos en el extranjero.

De acuerdo con el reciente informe estadístico de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), las Siefores que operan en México no han incrementado sus posiciones en el mercado accionario, ni tampoco amplían su diversificación en instrumentos internacionales, por lo que sus inversiones están muy concentradas en deuda del gobierno federal, así como en bonos corporativos.

Las Siefores son los fondos de inversión en los cuales las Afores invierten los recursos de los trabajadores buscando obtener el mayor rendimiento posible para estos, siempre bajo medidas de supervisión del organismo regulador, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Notas Presupuesto y Gasto

elContribuyente

[Ahorra incluso teniendo pocos ingresos haciendo un presupuesto](#)

Es posible ahorrar desde muy poco dinero, siempre que se siga una disciplina presupuestaria.

A petición de El Contribuyente, la institución financiera Banco Azteca proporcionó una serie de consejos para proteger las finanzas personales en los tiempos de la pandemia de COVID-19. En esta ocasión hablaremos de cómo lograr hacer un ahorro.

Una de las formas más prácticas y sencillas para distribuir el uso del dinero correctamente es mediante herramientas financieras como los presupuestos. Usarlos es un hábito que ayudará a tener el control de los ingresos y a distribuirlos de la mejor manera.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	22.98
Dólar cierre en ventanilla	23.35
El Financiero	



[El peso hila tercera semana en rojo](#)

El peso se tambaleó de manera brusca este viernes frente al dólar, hilando su tercera semana en negativos, cuando el billete verde se fortaleció en los mercados internacionales y los índices de capitales se pintaron de un tenue rojo.

Lo anterior, en un entorno donde los inversionistas evalúan las cifras de COVID-19 en Estados Unidos, las advertencias de la Fed para los bancos y las cifras de la actividad económica de México durante abril.

De acuerdo con datos de Banco de México, la moneda mexicana se depreció este viernes 0.96, y cotiza en las 22.98 unidades, esto en el ámbito interbancario. En la semana la paridad perdió 1.48 por ciento.

En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 23.35 pesos, según Citibanamex.



[El deterioro de la actividad puso en negativo a la mayoría de economías](#)

El FMI revisó sus previsiones para las economías del mundo. En términos generales, todo está en rojo y la economía global caerá 4.9%. La de México tardará más en recuperarse por la lenta respuesta fiscal, pronosticó.

[BMV y Biva operan con pérdidas, con financieras y Televisa a la cabeza](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) opera con pérdidas en la última jornada de la semana. Los inversionistas de la región reaccionan a las crecientes cifras de coronavirus en Estados Unidos, mientras que en México, las cifras económicas locales contribuyen a un desempeño negativo del mercado accionario.

El referencial índice S&P/BMV IPC, compuesto por las 35 acciones de mayor liquidez en el mercado mexicano, opera con un retroceso de -0.60% a un nivel de 37,508.52 puntos. En la segunda bolsa del país, la Bolsa Institucional de Valores (Biva), el índice FTSE BIVA pierde -0.77% al nivel de 770.11 puntos.

[Exportaciones e importaciones de México sufren desplome histórico en mayo](#)

México exportó mercancías por un valor de 18,069.8 millones de dólares en mayo, un desplome de 56.7% interanual, la peor caída en los registros actuales que difunde en línea el Banco de México, desde 1993.

El descenso récord anterior se tuvo en el mes inmediato anterior, en abril, cuando fue de 40.9%, en ambos casos como consecuencia principal de acciones derivadas de la pandemia de Covid-19.

[Brote de Covid-19 se agrava con caída del precio del petróleo en México: FMI](#)

Las consecuencias del brote de coronavirus en México han sido agravadas por la caída de los precios del petróleo, la volatilidad en los mercados financieros internacionales, las perturbaciones en las cadenas mundiales de valor y el deterioro de la confianza de las empresas, indicó un análisis del Fondo Monetario Internacional (FMI).

La referencia, en un blog del FMI sobre América Latina escrito por el economista mexicano Alejandro Werner, director regional, indica además que el problema ya había sido evidenciado por la caída registrada por la inversión antes de la pandemia del COVID-19.

[Si América Latina se vuelve epicentro de Covid-19, mayor será el impacto económico](#)

Mientras América Latina y el Caribe se convertían en el nuevo epicentro internacional de la pandemia de COVID-19 con más de cien mil muertes, el impacto económico es mayor que el esperado, y se espera una contracción de 9,4 por ciento en 2020, cuatro puntos más de lo previsto en abril.

De acuerdo con Alejandro Werner, Director del Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), se trata de “la peor recesión regional desde que se tienen datos”.

La Razón

[Inversionistas no arriesgan dinero cuando cambian las reglas del juego: CCE](#)

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín, consideró que los inversionistas no van a arriesgar su dinero donde no hay certeza en la forma de aplicar las leyes y los reglamentos o las reglas del juego sean cambiantes en el tiempo.

El Sol de México

[Exportaciones mexicanas tienen caída histórica en mayo](#)

El valor de las exportaciones de mercancías mexicanas cayó 56.7 por ciento a tasa anual en mayo, lo que significó su contracción más profunda desde principios de la década de 1990, cuando se comenzó con el registro de la balanza comercial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los envíos de mercancías al extranjero sumaron poco menos de 18 mil 70 millones de dólares, su menor cifra en casi tres décadas, derivado del cierre de la actividad industrial por la crisis del Covid-19.

En rueda de prensa virtual, ratificó el llamado del sector privado para que no se modifiquen las reglas del juego, porque acaban siendo disputas y arbitrajes en el Poder Judicial, como se observa actualmente en el tema eléctrico, en la cual ya se han interpuesto 151 solicitudes de amparo.

CRÓNICA

[FMI alerta sobre posible ola de "insolvencias" ante deuda "incontrolable"](#)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) alertó este jueves de que los altos niveles de endeudamiento pueden volverse "incontrolables" y desencadenar una oleada de "insolvencias" que ponga a prueba la "resistencia de los bancos" en medio de la aguda crisis económica provocada por la pandemia del coronavirus.

"Altos niveles de deuda pueden volverse incontrolables para algunos prestatarios, y las pérdidas resultantes de las insolvencias pueden poner a prueba la resistencia en algunos países", indicó el Fondo en su informe de "Estabilidad Financiera Global", divulgado este jueves, en el que alerta sobre las vulnerabilidades financieras.



[Microsoft cerrará casi todas sus tiendas en el mundo](#)

Washington. Microsoft anunció este viernes que cerrará la casi totalidad de sus tiendas en el mundo ya que el grueso de las ventas se hace por internet.

El gigante de Redmon indicó que hará una provisión de 450 millones de dólares para cubrir la desvalorización de activos en el marco de esta decisión, que será inscripta en sus cuentas del trimestre en curso que cierra el 30 de junio.

El centenar de tiendas cerradas durante la pandemia de coronavirus no reabrirá, precisó la empresa que creará "Centros de experiencia Microsoft" en Londres, Nueva York, Sydney y en su sede de Redmon, en el estado de Washington. El número de empleos que se perderán por esta decisión no estaba disponible inmediatamente.

Notas Nacionales



Ciudad de México a 26 de junio de 2020

A las y los integrantes de la Comisión Permanente se les formula el siguiente:

A V I S O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley Orgánica del Congreso General y 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se cita a sesión plenaria de la Comisión Permanente, el domingo 28 de junio de 2020, a las 14:00 horas, en la modalidad presencial, la cual se realizará en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, sito en Av. Paseo de la Reforma, No. 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030.

En dicha sesión plenaria se aplicarán las medidas sanitarias que han sido determinadas por el Consejo de Salubridad General y adoptadas por los órganos directivos de la Cámara de Senadores. La Mesa Directiva propiciará las condiciones necesarias para que la sesión se desarrolle inhibiendo el riesgo de contagio de quienes participen en ella, ejecutando, entre otras acciones, que solamente ingrese al salón de sesiones un asesor por Grupo Parlamentario; supervisar, en todo momento, que las personas presentes en el Pleno no excedan a 50, en observancia de las disposiciones sanitarias respectivas, y en general todas aquellas que sean necesarias para asegurar la sana distancia recomendada por la Secretaría de Salud.

El registro de asistencia estará abierto a partir de las 13:00 horas.

ATENTAMENTE

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta de la Comisión Permanente del
H. Congreso de la Unión



[Necesaria cooperación EU y México contra crimen organizado: Landau](#)

El atentado contra el jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch, "subraya la necesidad de profundizar nuestra cooperación para vencer al crimen organizado", aseguró el embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau.

A través de su cuenta de twitter el diplomático envió un abrazo de solidaridad a las familias de los agentes que fallecieron esta mañana al repeler el atentado contra el jefe de la policía capitalino y puntualizó "¡ánimo y una muy pronta recuperación!".



[Dos escoltas y una transeúnte, muertos durante atentado: Sheinbaum](#)

Ciudad de México. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, confirmó que dos escoltas y una mujer murieron durante el atentado en contra del secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, quien resultó herido, pero se encuentra fuera de peligro en un hospital de la ciudad.

En videoconferencia, Sheinbaum acompañada por el general Martín Salvador Morfín, comandante de la primera zona militar y coordinador de la Guardia Nacional en la ciudad de México, explicó que los hechos ocurrieron a las 6:35 horas de la mañana, en Paseo de la Reforma, y Monte Blanco, en Lomas de Chapultepec, en donde una camioneta de 3.5 toneladas le cerró el paso al vehículo del jefe policiaco.



[García Harfuch responsabiliza al 'CJNG' del atentado en su contra](#)

El secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, dijo que fue atacado por miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Desde el hospital donde se recupera de las lesiones de las heridas por arma de fuego y esquirlas de granada, publicó en su cuenta de Twitter que fue atacado por ese grupo.

[Camioneta usada en atentado contra García Harfuch no es de CICSA, señala Grupo Carso](#)

Grupo Carso, del empresario Carlos Slim, señaló este viernes que la camioneta usada para realizar el atentado contra el secretario de Seguridad de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, no pertenece a su empresa Carso Infraestructura y Construcción (CICSA).

En un comunicado, la compañía que también es propietaria de Grupo Sanborns y Condumex, indicó que en su flotilla de vehículos no tiene registrada ninguna unidad que corresponda a las placas del camión usado en el ataque y que tampoco sufrieron robo de ninguna unidad.

[Gobierno federal sabía de amenazas a funcionarios de seguridad: Durazo](#)

Hace una semana el gobierno federal conoció de una presunta amenaza del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) para “algunos funcionarios de seguridad pública”, sin embargo puntualizó que la posibilidad de que este relacionado con ese mensaje del atentado que hoy se realizó en contra de Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la capital del país, se conocerá conforme avancen las investigaciones, afirmó el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Alfonso Durazo Montaña.

Aseguró que se reforzó la seguridad de algún funcionario, pero se tomaron las precauciones del caso y se da seguimiento a la veracidad de esa información, “sobre la marcha se va evaluando la posibilidad de reforzar la seguridad de los funcionarios y todos aquellos vinculados con las tareas de seguridad pública están debidamente custodiados”, señaló.

REFORMA

[Revela Durazo amenazas a funcionarios de seguridad](#)

Alfonso Durazo, Secretario de Seguridad Pública, reveló que, hace una semana, el Centro Nacional de Inteligencia detectó que grupos de la delincuencia organizada realizaron amenazas contra funcionarios.

"Invariablemente estamos dando seguimiento a los grupos del crimen organizado, particularmente aquellos más beligerantes y es frecuente que existan este tipo de amenazas", dijo.

[Admite Durazo que gabinete de seguridad ha sufrido amenazas](#) La Razón



[Sector privado condena atentado contra Omar García Harfuch](#)

El sector privado del país condenó el atentado contra Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Gobierno de la Ciudad de México, pues lo consideraron como un acto cobarde y respaldaron a las autoridades capitalinas en el combate a la delincuencia.

A través de un mensaje en Twitter, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) expresó una condena enérgica al hecho acontecido la mañana de este viernes en Lomas de Chapultepec. Señaló que el sector privado se solidariza con las familias de las personas fallecidas durante el atentado contra el jefe de la policía capitalina y respaldó al gobierno de la Ciudad de México en el combate a la delincuencia para recuperar la paz y seguridad.

EL UNIVERSAL

[Hallan 15 cuerpos en Zacatecas; relacionan el hecho al crimen organizado](#)

Las autoridades de Zacatecas confirmaron el hallazgo de 14 cuerpos en el municipio de [Fresnillo](#) y uno más en Calera.

En un comunicado, se informó que el gobernador Alejandro Tello Cristerna convocó a una reunión extraordinaria al Grupo de Coordinación Local de seguridad para atender este tema y plantear una estrategia de actuación inmediata sobre estos hechos.

En dicha reunión, la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas informó que son 14 los cuerpos localizados esta mañana en el municipio de Fresnillo, mismos que han sido trasladado al Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses (IZCF), para su procesamiento y determinar sexo y causas de muerte, información que se detallará una vez concluya el trabajo pericial.

REFORMA

[Se incorpora Corral a bloque de Gobernadores](#)

El Gobernador de Chihuahua, Javier Corral, se incorporó al bloque de Estados que cada semana coordina temas relacionados al Covid-19 y también estrategias para combatir decisiones del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta semana la reunión se realiza en Tampico, Tamaulipas, con un grupo ya de nueve Mandatarios de diversas regiones del País, entre ellos el nuevoleonés Jaime Rodríguez.

"Aquí en Tampico, edición 14 de la Reunión Interestatal Covid-19, reafirmando nuestra Alianza Federalista para proteger la salud de nuestros pueblos y seguir la ruta para reactivar la economía", publicó Rodríguez en su cuenta de Twitter.

REFORMA

[Custodian policías y militares hospital](#)

Decenas de agentes de la Policía de la Ciudad de México y elementos del Ejército y la Marina custodian el Hospital Médica Sur tras el atentado que sufrió esta mañana el

Los elementos se han colocado en la entrada del hospital, ubicado en Puente de Piedra 150, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía de Tlalpan, en donde revisan todos los automóviles que ingresan, tanto la cajuela como a través de un bastón con espejo para detectar si llevan aditamentos ocultos debajo de la carrocería.

REFORMA

[Los golpes al narco de García Harfuch](#)

El Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch, ha realizado golpes emblemáticos contra el Cártel de Jalisco Nueva Generación, al que atribuyó el atentado que sufrió esta mañana.

Además de operativos y detenciones contra otros cárteles a nivel nacional como el de Sinaloa y en la Ciudad de México, como la Unión Tepito, Anti Unión y el de Tláhuac.

DIARIO ContraRéplica

PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

[No he recibido ninguna amenaza de muerte, afirma Sheinbaum](#)

La titular del gobierno de la Ciudad de México (CDMX) Claudia Sheinbaum, informó, luego del atentado en contra de Omar García Harfuch, que ella no ha recibido amenazas de muerte.

La funcionaria aseguró que no teme por su vida, y descartó que por el momento vaya a reforzar su equipo de seguridad. En su conferencia de prensa también descartó que se planifique potenciar la presencia de la Guardia Nacional en la Ciudad de México

Notas Internacionales

DIARIO
ContraRéplica
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

[Pide Trump a Corte Suprema suspender el "Obamacare" en plena pandemia](#)

El Gobierno de Donald Trump solicitó la noche del jueves al Tribunal Supremo, que tumba la ley sanitaria de Estados Unidos, el Acta para una Sanidad Asequible (ACA por sus siglas en inglés), más conocida como "Obamacare". La portavoz demócrata en la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, calificó la medida como de una "crueldad inconmensurable".

La petición llegó el mismo día en que el propio gobierno informó que cerca de medio millón de personas que perdieron su seguro médico debido a la crisis provocada por la pandemia de coronavirus han recibido cobertura a través de HealthCare.gov. Unos veinte millones de estadounidenses podrían perder su cobertura sanitaria, una situación que sería especialmente grave para gente con preexistentes problemas de salud.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[Trump no podrá usar dinero de defensa de EU para construir muro](#)

Una corte federal de apelaciones dictaminó el viernes que el presidente Donald Trump no puede usar el dinero de defensa apropiado por el Congreso para construir su muro en la frontera sur.

El noveno panel de la Corte de Apelaciones del Circuito de los Estados Unidos dictaminó 2-1 que el poder ejecutivo carece de autoridad para transferir fondos militares para la construcción del muro, diciendo que el poder pertenece exclusivamente al Congreso bajo la Constitución.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[Michelle Bachelet pide freno a la cacería facial en manifestaciones](#)

La alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, pidió ayer una "moratoria" en el uso de la tecnología de reconocimiento facial durante manifestaciones pacíficas, ya que puede amplificar las discriminaciones.

El reconocimiento facial no debería aplicarse en este contexto de protestas pacíficas, sin las salvaguardas esenciales relativas a la transparencia, la protección de datos y la supervisión", declaró la chilena Bachelet.

En 2019, hubo protestas en el mundo entero, motivadas por una amplia gama de razones, entre otras, como respuesta a la discriminación racial.

Cartones

Incontagiables/Kemchs



Sana distancia



Vuelo a China/Magú



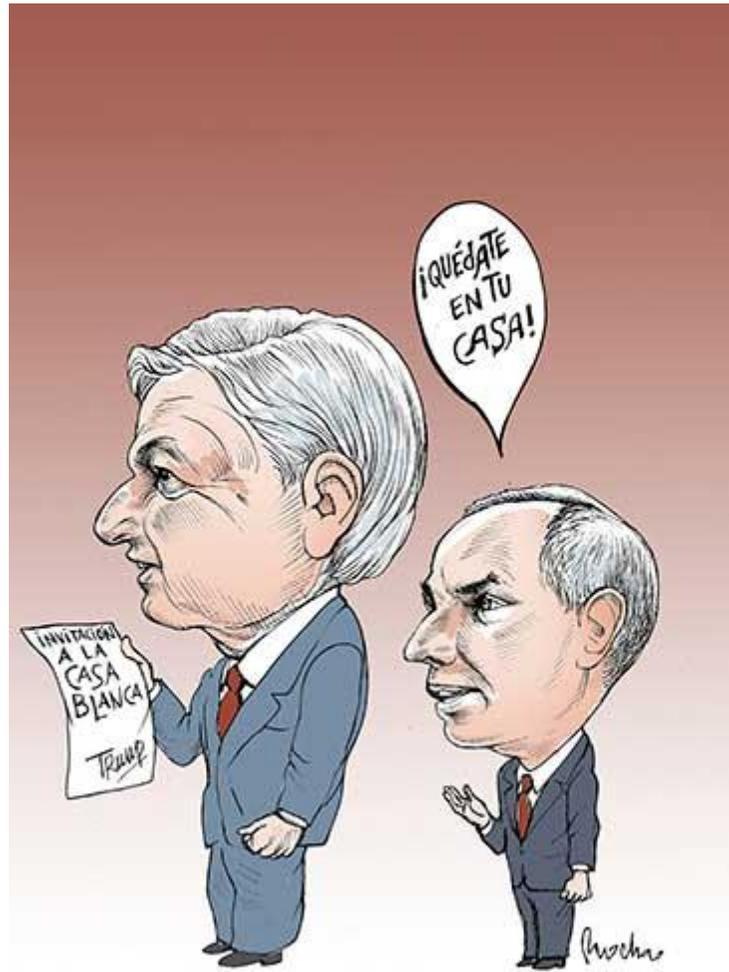
Ciro Murayama/Fisgón



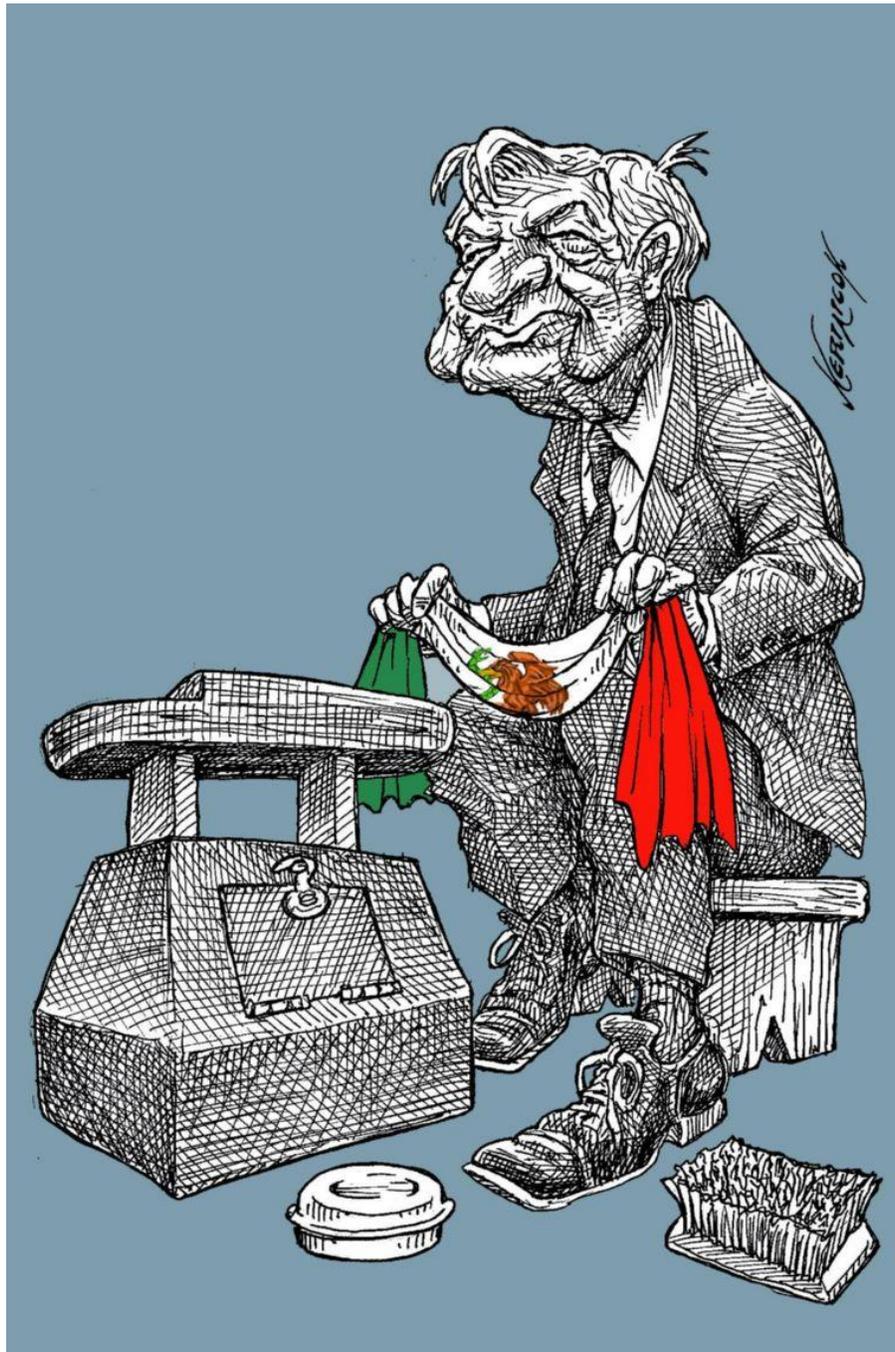
Diplomacia a la gringa/Helguera



Guardar la Sana Distancia/Rocha



Preparando el encuentro II/Nerlicón



Ackerman/Rictus



Demoliciones 4T/Garci



HORACIO



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LUGAR 27 EN TRANSPARENCIA



¡MIRA, LLEGÓ
EL POLVO DEL SAHARA
A SAN ANDRÉS!

CUÁL POLVO DEL
SAHARA, SON LAS HECES
FECALES DE TANTO
PERRO EN LA CALLE



MORED'20

©EDUARDO MORENO ROMERO 2020 ©

Jis



CUEN
TOS
INFER
NALES

POR:
JORGE
MOCH

¿GUERRA
SOCIA Y
FRAUDE ELECTORAL?...
¿¿NOSOTROS?!
¡BAH!, NI
QUE FUÉRAMOS
EL PRIAN...



TWITTER: @JABAZMONERO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/PRUEBA ERROR, ERROR, ERROR...

Para los
que piden pruebas, qué
más pruebas quieren
que...

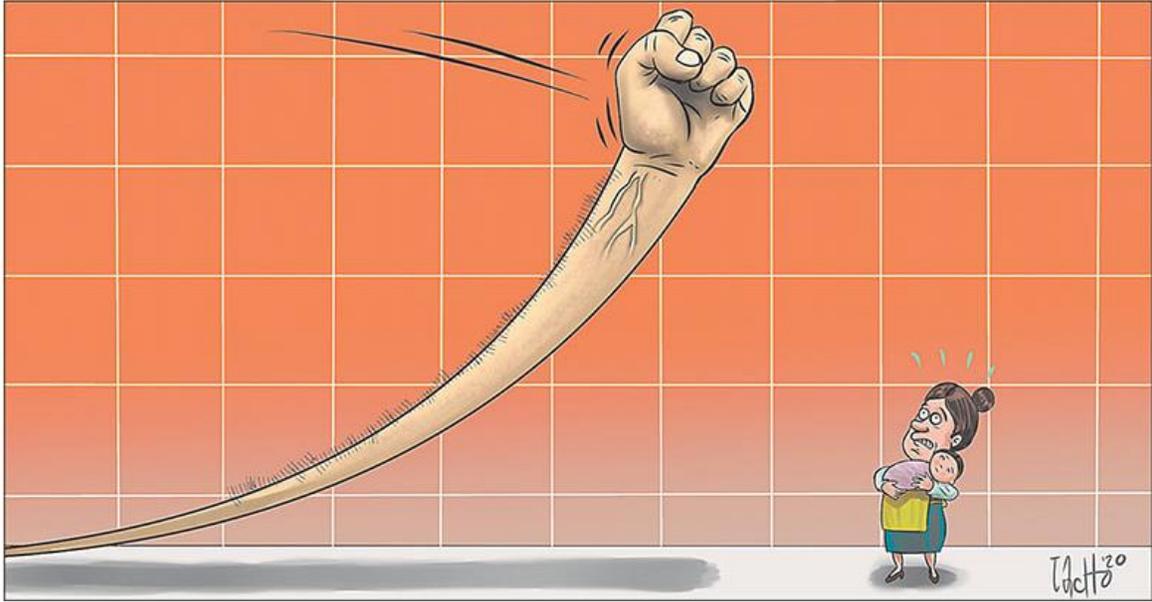
...ninguna de
mis proyecciones ha
dado un resultado
positivo.

@jabazmonero

JABAZ



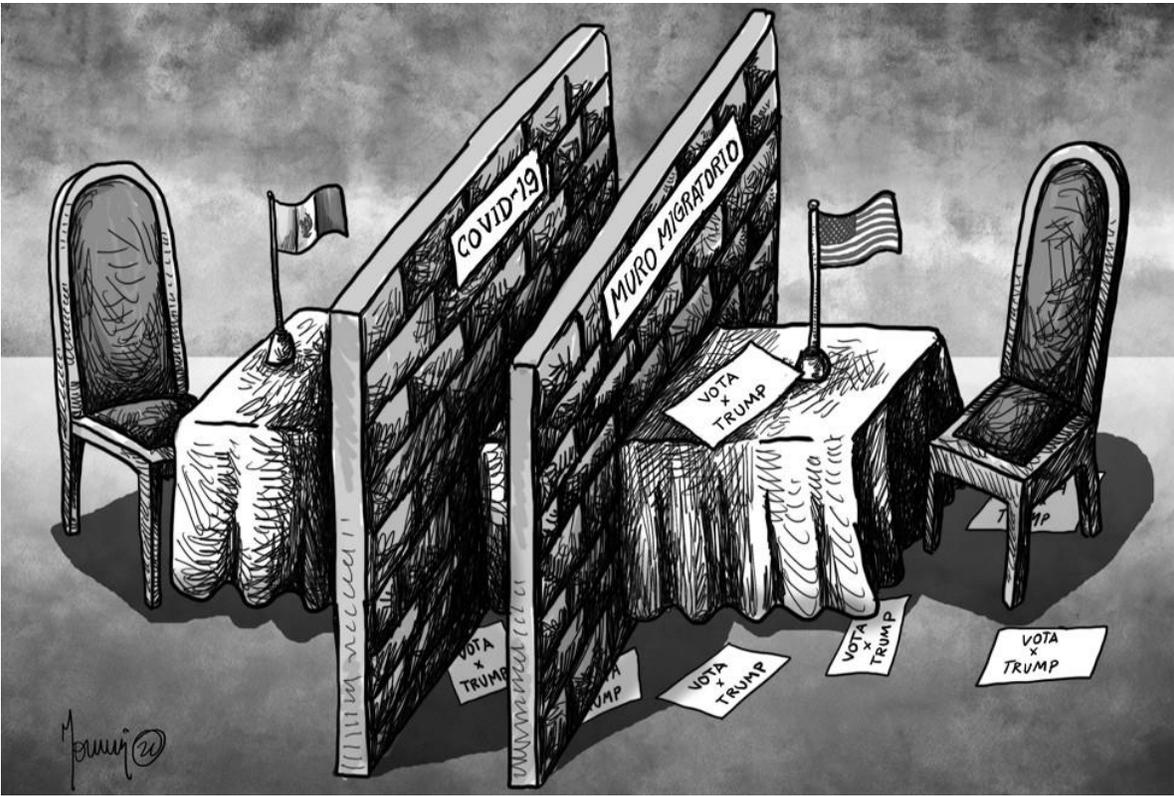
TACHO/LA CURVA QUE NO SE APLANA



Sobre el muro

Es lamentable que países vecinos deban tener un muro de por medio para que el del norte pretenda impedir mediante su construcción el tráfico sin documentos del sur a su territorio. Desde los aviones que transportan a individuos y droga no se alcanza a ver siquiera tal muro. Ya se hizo en el pasado, como lo muestra el filme American Made. ¿No existe más esa práctica? O bien, los políticos no ven cine.

Donceles





...sí,
pero la
agenda es
otra...

Alberto Ruiz 2010
EN REFORMA

OTRO CONTAGIADO

